4004146

0109B88226103





#### Sra./Sr. MUNICPALIDAD DE PILAR

RIVADAVIA 00660 B1629 - PILAR

Franqueo a pagar RNPSP 95 EMA SERVICIOS SA

Identificación Catastral: 01 A 071 159 000985



**Vencimiento** 

05/10/2023

Total a pagar

**LSP** 

Para pagos Link

0004004146

3860004004146

\$4.736,79

**DETALLE DE LIQUIDACIÓN** 

Tramo 1 de 2

**Cargos por Servicios** 

1.593.22 Cargo Fijo (ver cálculo al dorso) 3.108.82 Cargo Variable (consumo a facturar) Ver cálculo al dorso

**Total Cargos por Servicios** \$4.702,04

# SERVICIO CON SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL

Subsidio del Estado Nacional				\$ -844,40
Tasas e Impuestos				
Financiamiento ERAS	Alícuota	1 . 040% - Monto Base	3.857,64	40,12
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	3.857,64	28,93
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	3.857,64	810,10
Total Tasas e Impuestos				\$ 879,15

#### Total a pagar hasta el 05/10/2023 \$4.736,79

Pago con recargo hasta el 20/10/2023

380,81 16.725% - Monto Base 4.736.79 Recargo Porcentaje 380,81 79,97 IVA Base Alícuota 21.000% - Monto Base

**Total Recargos e Impuestos** Tasa activa descuento documentos comerciales 30 dias del Banco Nacion al 31/08/2023 : 11.150 % Deuda al 01/09/2023

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto

Fecha de emisión: 01/09/2023 | Frecuencia: MENSUAL

C.E.S.P: 34355004841448| Fecha Vto: 07/09/2023

**Cuenta de Servicios** 

Inicio de actividades: 21/03/2006

CUIT Nº 30-70956507-5 Lingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 Nº 0109B88226103

No incluye factura del mes anterior.

\$ 0,00

Categoría de Usuario No Residencial Medido

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

07/09/2023 al 06/11/2023

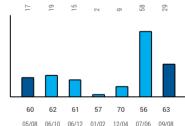
Domicilio de Prestación del Servicio

BOLIVAR SIMON (PC) 00815 B1629HVM PILAR

- CUIT No. 30-99900582-5 El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

## **EVOLUCIÓN DEL CONSUMO**

Fecha de lectura



2023 2023 2023

Estimada/o Usuaria/o:

A PARTIR DEL 01/08/2023 ENTRA EN VIGENCIA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2023-331-SOP. EL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" ES IGUAL A 364.7816.

2022 2022 2022 2023

SE RECUERDA QUE PODRÁ SOLICITAR MANTENIMIENTO DE SUBSIDIOS INGRESANDO A WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS

Total a pagar con recargo hasta el 20/10/2023 (2do. Vencimiento)

\$5.197,57

\$ 460,78

3er. Vencimiento hasta el 27/10/2023 Los recargos se abonan en la próxima liquidación.

La próxima liquidación vence el 02/11/2023

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)





3041098822610323100500047367922004607808

## Por trámites, consultas y reclamos



Pedro Lagrave 84

Región Norte

La atención se realiza

turnosonline.aysa.com.ar



www.aysa.com.ar

Android - IOS



0800 - 321 - AGUA (2482)

0810 - 444 - **AySA** (2972)\*



WhatsApp 1159845794



@AySA\_Oficial



@AySA\_Oficial\_bot



Chatbot avsa.com.ar







## ¿Cómo puedo mantener el subsidio en mi factura?

Si necesitás mantener el nivel de subsidio, podés inscribirte en el Registro de Mantenimiento de Subsidios, o solicitar la Tarifa Social.



información

# www.argentina.gob.ar/eras

LECTURAS Y CONSUMOS											
Medidor N°	Fecha lectura anterior	m3	Fecha lectura actual	m3	Días	Consumo					
18SZ032670	07/06/2023	1.487	09/08/2023	1.516	63	29 m3 Registrado					

											29 m3		
MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A LA FACTURA MÍNIMA													
CARGO FIJO	=	AUD	х	Kf	х	FS	х	61 días	/2	Total o	argo fijo + variable	=	\$ 4702,035
CARGO VARIABLE	=	(CR-CL)	х	precio m3	х	Kv	х	FS	/2	Factur	ación mínima	=	\$ 4519,320
REFERENCIAS: AUD: aporte universal diario: \$0.0716 Kf: coef. de modificación: 364.7816 Kv: coef. de modificación: 156.2690			FS: factor de servicio 2 Precio m3: \$0.68600 Coef.Zonal: 1.6		\$ \$0.6860000	Monto	a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 4702,035				
(CR: Consumo Registrado - CL: Consumo			sumo Libr	e): (29m3-0m3)						Factura co	n modificación en parámetros tarifarios	•	

### Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce\_tu\_factura

Titular del inmueble

Cuit/Cuil/DNI

Titular del Servicio

NOMBRE: Sra./Sr. MUNICPALIDAD DE PILAR

Cuit/Cuil/DNI: 30999005825 Situación Fiscal: IVA EXENTO

Situación Fiscal: IVA EXENTO

NOMBRE: Sra./Sr. MUNICPALIDAD DE PILAR Cuit/Cuil/DNI: 30999005825

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMI-DAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY Nº 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y REGIMEN DE RECARGUS E INTERESES / RESTRICCION Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACION A SU TER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL TER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCÍALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE TER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCÍALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA DE NUN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL PERÍODO DEL DIEZ PAGO RELIDIADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS DECARDOS DIADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO BUE DE PROPREDIRADO DEL DIEZ PAGO DESCRIPADO DEL DIEZ PAGO DESCRIPADO DEL DIEZ PAGO DESCRIPADO DE DIEZ PAGO DESCRIPADO DEL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO DESCRIPADO DE DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO DESCRIPADO DEL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO DEL DIEZ PAGO DECORDADO DEL DIEZ PAGO DEL EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO DEL DIEZ PAGO DEL DI SE INCREMENTARA AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTION DE CUBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPOES DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DIA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL., O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 0810-444-AYSA(2972) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

## Medios de pago habilitados

www.aysa.com.ar

APP AySA 11-5984-5794

**PAGO MIS CUENTAS** www.pagomiscuentas.com

www.pagar.com.ar

Cuenta DNI, Mercado Pago, Amex Pay

(otras plataformas digitales www.aysa.com.ar)

Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Ripsa, Pago TIC

**CAJEROS AUTOMÁTICOS** Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard, Tarjeta Naranja

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482) Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard

#### **BANCOS**

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia de Buenos Aires (1)(4), Calicia (2)(4), Itaú (1)(4), Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento (3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes